Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202201612

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YENERYS MARIA ACUÑA CERVANTES		
Identificación:	C.C. 22.540.555		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ING. JOSE LUIS GARCIA MULFORD		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA.		
Plazo de Ejecución:	*OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200064	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200251	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 05
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 38.377.800,00 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 38.377.800,00		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
05-01-2022	04-09-2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 38.377.800,00**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 38.377.800,00**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 9.594.450,00**
Valor por ejecutar		**$ 28.783.350,00**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.797.225,00**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**02**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 05 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Apoyo en la supervisión y seguimiento de las Obras de Mejoramiento en las Instituciones Educativas del Departamento del Atlántico.	Visita de inspección a institución educativa Palmar de Candelaria y a la institución educativa Playa Mendoza.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

El Ing. JOSE LUIS GARCIA MULFORD, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	53803047 seg social 9430404833- ARL	2022-01-21 2022-02-02	$ 547.000,00 $ 115.800,00
02	54995681 seg social 9431603034-ARL	2022-03-23 2022-03-02	$547.000,00 $133.600,00
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 1.343.400**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 24 (veinticuatro) días del mes de MARZO de 2022.

ING. JOSE LUIS GARCIA MULFORD
SUPERVISOR ASIGNADO
C.C. 8.708.193 B/quilla

YENERYS MARIA ACUÑA CERVANTES
C.C. 22.540.555 Manatí- Atlantico
Apoyo a la supervisión
Sec. Infraestructura

Responder Eliminar No deseado Bloquear ···

SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION

José Luis García Mulford <jlgarcia@atlantico.gov.co>
Lun 29/11/2021 4:49 PM

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros

120211000006483.pdf
265 KB

Cordial saludo.

Mediante la presente y en atención a radicado 20210740003173 me permito enviar oficio del asunto para la aprobación de la firma digital.

Agradeciendo su colaboración para los fines pertinentes.

José Luis García Múlford
Subsecretario de Vías y Construcciones
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Atlántico

Aviso Legal. La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la opinión, observaciones o puntos de vista de la Institución salvo que se manifieste expresamente y el remitente esté autorizado para ello. Gobernación del Atlántico no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, modificación, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

Responder | Reenviar

Barranquilla, 29 de noviembre de 2021

Doctor
EDGARDO GÓMEZ
Subsecretario de Contabilidad
Barranquilla – Atlántico

ASUNTO: Aprobación firma digital.

Cordial saludo,

En atención a su comunicado mediante radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, en el cual informa que "*a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informa por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y carga con la respectiva cuenta como adjunto al informe",* me permito informarle que este despacho **continuará** haciendo uso de la firma digital.

Agradeciendo la atención prestada.

JOSÉ LUIS GARCIA MULFORD
Subsecretario de Vías y Construcción.
Gobernación del Atlántico

RV: SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION
1 mensaje

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 13:25
Para: José Luis García Mulford <jlgarcia@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION

Buenas tardes, solicitud aceptada.

Es de recordar que el contratista debe adjuntar este correo al acta del supervisor al momento de montar la respectiva cuenta de cobro.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: José Luis García Mulford <jlgarcia@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de noviembre de 2021 11:49
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE APROBACION FIRMA DIGITAL - SUBSECRETARIO DE VIAS Y CONSTRUCCION

Cordial saludo.

Mediante la presente y en atención a radicado 20210740003173 me permito enviar oficio del asunto para la aprobación de la firma digital.

Agradeciendo su colaboración para los fines pertinentes.

José Luis García Múlford
Subsecretario de Vías y Construcciones
Secretaría de Infraestructura